
CONTRATO DE JUEGO ENTRE SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE) Y EL PARTICIPANTE

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

El presente Contrato de Juego es suscrito, de una parte, por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante, SELAE o 'el Operador'), domiciliada en la c/ Poeta Joan Maragall 53, 28020 Madrid y su CIF es A86171964 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 28078, folio 202, sección 8ª, hoja M- 505970, inscripción 1ª; y, de otra parte, por 'el Participante', cuyos datos personales son los que han sido consignados en el formulario de registro que SELAE ha puesto a su disposición a tal efecto.

B) OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto regular la relación jurídica entre el Operador y el Participante derivadas de la participación de este último en los juegos ofrecidos por el operador mediante su Plataforma online de comercialización (en adelante, la Plataforma) , y - accesible bajo el dominio .loteriasyapuestas.es o las aplicaciones oficiales para móviles de SELAE o cualesquiera otros canales puestos a su disposición(en adelante la Plataforma), quedando vinculados al mismo los registros de usuario y la cuenta de juego.

El Contrato de Juego tiene naturaleza de contrato de adhesión y se formalizará por la aceptación expresa del participante en los términos previstos en la cláusula siguiente.

C) ACEPTACIÓN DEL CONTRATO POR EL PARTICIPANTE

El presente Contrato deberá ser expresamente aceptado por el Participante para poder participar en los juegos ofrecidos por SELAE. La aceptación del mismo supone asimismo la de toda la reglamentación básica y reglas particulares de los juegos ofrecidos a través de la Plataforma, las cuales están a disposición del Participante a través de la Plataforma. Asimismo, el registro y la participación en las actividades de juego ofrecidas a través de la Plataforma requieren la aceptación expresa de las Condiciones de Uso que lo regulan y de las estipulaciones establecidas sobre el tratamiento y protección de Datos Personales.

El Participante deberá manifestar la aceptación expresa del Contrato de Juego por medio de cualquiera de los mecanismos habilitados por el Operador al efecto. Dichos mecanismos serán igualmente utilizados para la aceptación expresa de cualquier modificación posterior del Contrato de Juego y para el desenvolvimiento de la relación jurídica entre las partes. A tal efecto, el Operador pondrá a disposición del Participante a través de su registro de usuario una copia del Contrato de Juego y de las eventuales modificaciones del mismo que requieran su aceptación expresa por aquél.

D) DEFINICIONES

En el presente contrato, las siguientes expresiones se entenderán según a continuación se expone:

- **Plataforma online de comercialización de SELAE (la Plataforma):** Es el conjunto de hardware y software que permiten el acceso a la comercialización de juegos de SELAE desde canales interactivos remotos online, incluyendo internet, móviles y cuantos dispositivos de usuario puedan conectarse con la Plataforma. Este sistema soporta, entre otras, las funcionalidades de gestión de registros de usuario y cuentas de juego, elaboración, adquisición y formalización de pronósticos o participaciones, cobro de los importes preceptivos, abono de premios derivados así como notificación de los mismos al Participante.
- **Registro de usuario:** Se entiende por registro de usuario el registro único que permite al Participante acceder a las actividades de juego del Operador y en el que se recogen, entre otros, los datos que permiten la identificación del Participante y los que posibilitan la realización de transacciones económicas entre éste y el Operador de juego.
- **Cuenta de juego:** Se entiende por cuenta de juego la cuenta abierta por el Participante y vinculada a su registro de usuario en el que se cargan los ingresos de las cantidades económicas destinadas por éste al pago de la participación en las actividades de juego y se abonan los importes de los premios.
- **Participación en alguno de los juegos de SELAE:** Es la adquisición de una parte de una o varias apuestas de algún juego comercializado por SELAE en su Plataforma, de forma individual o en conjunto con otros usuarios registrados en la Plataforma. Esta adquisición se produce debido a la compra directa a SELAE de una apuesta (por parte de uno o varios jugadores registrados) o debido a la cesión de un porcentaje determinado de una apuesta adquirida individualmente por otro usuario registrado que ha sido expresamente aceptada.

E) REGISTRO DE USUARIO

i.- Apertura y activación del registro de usuario:

Para la apertura del registro de usuario, que será único para cada Participante, éste deberá aportar, vía la Plataforma,

los datos y documentos identificativos que sean requeridos para:

- Contrastar su identificación
- En su caso, para verificar su identidad
- Para que el Operador pueda comprobar que no está incurso en prohibición subjetiva para jugar alguna de las previstas en la normativa reguladora del juego, y que éste tiene obligación legal de controlar; prohibiciones que aparecen relacionadas a efectos informativos en el siguiente apartado. El registro de usuario recogerá los datos necesarios para el buen funcionamiento de su Cuenta de juego. En ningún caso el Participante podrá disponer de más de un registro de usuario activo.

El Operador contrastará su identidad comprobando la concordancia de los datos y, en su caso, verificará la veracidad de su identidad, así como la no incurso por parte del usuario en causa de prohibición subjetiva, en tiempo real, de acuerdo con el procedimiento de comprobación y verificación que en cada momento se establezca en la normativa de juego. Superados los requisitos establecidos se activará al usuario.

De no poder comprobarse y/o verificarse, se seguirán los procedimientos establecidos en la normativa de juego, que pueden resultar en la denegación de la apertura del registro de usuario. Las comprobaciones de identidad y no incurso en prohibiciones subjetivas se procesan empleando los servicios desplegados al efecto por la DGOJ.

ii.- Prohibiciones subjetivas para participar en los juegos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, se prohíbe el registro y la participación en los juegos a:

- a) Los menores de edad y los incapacitados legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que establezca la normativa civil.
- b) Las personas que voluntariamente hubieren solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme.
- c) Los accionistas, propietarios, partícipes o titulares significativos del Operador de juego, su personal directivo y empleados directamente involucrados en el desarrollo de los juegos, así como sus cónyuges o personas con las que convivan, ascendientes y descendientes en primer grado, en los juegos que gestionen o exploten aquéllos, con independencia de que la participación en los juegos, por parte de cualquiera de los anteriores, se produzca de manera directa o indirecta, a través de terceras personas físicas o jurídicas.
- d) Los deportistas, entrenadores u otros participantes directos en el acontecimiento o actividad deportiva sobre la que se realiza la apuesta.
- e) Los directivos de las entidades deportivas participantes u organizadoras respecto del acontecimiento o actividad deportiva sobre la que se realiza la apuesta.
- f) Los jueces o árbitros que ejerzan sus funciones en el acontecimiento o actividad deportiva sobre la que se realiza la apuesta, así como las personas que resuelvan los recursos contra las decisiones de aquellos.
- g) El Presidente, los consejeros y directores de la DGOJ, así como sus cónyuges o personas con las que convivan, ascendientes y descendientes en primer grado y todo el personal de la DGOJ que tengan atribuidas funciones de inspección y control en materia de juego.
- h) Cualesquiera otras personas que una norma pueda establecer.

iii.- Acceso del usuario:

Una vez completado el proceso de registro, los accesos a los datos de usuario y a la cuenta de juego asociada quedarán reservados exclusivamente al Participante titular del registro.

El acceso del usuario requerirá que este facilite credenciales de acceso correctas que el Operador contrastará en sus sistemas.

Las condiciones de uso de las credenciales de acceso del usuario son las siguientes:

- El correo electrónico, NIF/NIE asignados al Participante tienen carácter personal e intransferible.
- El Participante se obliga a custodiar diligentemente y a mantener en secreto sus credenciales de acceso.
- Será responsabilidad del Participante prestar la diligencia debida para impedir el acceso y/o utilización del usuario por parte de terceros que accedan o utilicen en su nombre las credenciales de acceso o claves identificativas.
- El Participante será el único responsable de la elección, pérdida, sustracción o utilización no autorizada de cualquier credencial de acceso o clave identificativa y de las consecuencias que de ello se puedan derivar.
- El Participante deberá comunicar al Operador, a la mayor brevedad, la pérdida, sustracción o utilización no autorizada de sus credenciales de acceso. La comunicación anterior también será exigible cuando el Participante tenga una simple sospecha de tales hechos, el Operador procederá en tal caso a la suspensión cautelar del acceso del Participante hasta su esclarecimiento.

El acceso de usuario estará disponible, salvo por cuestiones de mantenimiento, todos los días de la semana, incluidos festivos, en horario ininterrumpido, mediante acceso remoto. Las tareas de mantenimiento se limitarán a las estrictamente imprescindibles y, salvo imperativo técnico, se concentrarán en las franjas horarias de menor actividad en la Plataforma. A estos efectos, se entienden como tareas de mantenimiento las derivadas diariamente de, entre otros, el cierre diario de actividad, incluyendo conciliaciones y chequeos de consistencia de datos, la determinación de ganadores, notificación y abono de sus premios, la regeneración de la Plataforma para el reinicio de las actividades de juego, más cualesquiera procedimientos internos de seguridad conducentes a asegurarla correcta prestación de servicio.

El Operador de juego no modificará el registro del usuario salvo para realizar aquellas operaciones de gestión estrictamente necesarias para un correcto funcionamiento de la Plataforma, o aquellos cambios que sean admisibles bajo la normativa y sean requeridos por el usuario.

iv.- Supuestos de restricción de uso, suspensión y cancelación del registro de usuario:

-El usuario tendrá restringida su operativa, incluido el acceso a la participación en los juegos, si el Participante queda incurso en alguna de las causas de prohibición subjetiva previstas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.

-El acceso del usuario podrá ser suspendido por el Operador por alguno de los siguientes motivos:

- Por inactividad ininterrumpida en la Plataforma durante un periodo no inferior dos años, SELAE podrá cambiar el estado del registro de usuario a inactivo y el Participante no podrá realizar movimientos en su cuenta de juego, quedando restringidas sus facultades operativas. En este caso, el Participante podrá solicitar la re-activación del registro de usuario siguiendo el procedimiento establecido por el Operador al efecto., siempre que formule dicha solicitud dentro de los cuatro años siguientes a la suspensión del registro, transcurridos los cuales se procederá a su cancelación. La situación de inactivo no conlleva el bloqueo de los datos, ya que el contrato de juego permanece en vigor.

- Suspensión cautelar del Participante que haya tenido, a juicio del Operador, un comportamiento colusorio o fraudulento o que haya permitido la utilización de su registro de usuario por terceros, hasta que se demuestren los hechos.

- No haberse completado todas las verificaciones de identidad del usuario requeridas y conformes con la normativa vigente en cada momento.

- Asimismo, el acceso del usuario podrá ser suspendido a instancias del propio Participante bien con carácter indefinido bien por periodos limitados de uno, tres o seis meses. - El usuario podrá causar baja y consiguientemente su registro de usuario será cancelado por alguno de los siguientes motivos:

- A solicitud del Participante.

- Como consecuencia del ejercicio del derecho de cancelación de datos personales relativos a los tratamientos asociados al Contrato de Juego.

- A instancia del Operador si éste tuviera elementos de juicio suficientes, una vez constatados los hechos, para considerar que el Participante ha incurrido en fraude, colusión o puesta a disposición de terceros de su propia cuenta.

- En caso de inactividad, transcurridos cuatro años desde la suspensión del registro de usuario inactivo. Cuando concurra cualquiera de los supuestos de terminación del Contrato de Juego previstos en el apartado J).

- La cancelación del registro de usuario conllevará la extinción del Contrato de Juego, lo que conlleva el bloqueo de los datos personales del Participante.

F) OPERACIONES QUE PUEDEN SER REALIZADAS POR EL USUARIO

i.- Operaciones permitidas en la cuenta de juego:

Cada registro de usuario tendrá vinculada una cuenta de juego. La cuenta de juego no devenga intereses y en ella se reflejan las transacciones económicas vinculadas a las actividades de juego, incluidas las originadas por las diversas modalidades participativas ofrecidas por el Operador así como aquellos servicios onerosos que pudieran ser ofrecidos. La cuenta de juego permite las siguientes operaciones, de conformidad con lo previsto en las reglas particulares de cada juego:

- Depositar y retirar fondos, dentro de los límites previstos en la reglamentación básica y reglas particulares de cada juego.

- Abonar la participación en uno, varios o todos los juegos ofrecidos en la Plataforma de forma individual o en grupo.

- Consultar las siguientes operaciones:

- Los depósitos realizados por el Participante

- Los cargos por el importe de la participación en los juegos

- Los cargos por los servicios adicionales onerosos que pudiera prestar el Operador

- El abono de los eventuales bonos ofrecidos por el Operador

- Los derechos de crédito sobre el importe de los premios obtenidos por el Participante.

- Requerir al Operador para que transfiera al Participante el saldo de su cuenta de juego y el de los premios obtenidos.

- Consultar en tiempo real el saldo de la cuenta de juego y el registro, al menos, de todas las participaciones o jugadas efectuadas en los últimos trescientos sesenta y cinco días, salvo que la naturaleza del juego, de acuerdo sus reglas particulares, recomiende un periodo menor, que, en ningún caso, será inferior a treinta días.

- Consultar los puntos acumulados en el caso de ofertas promocionales.

- Compartir una apuesta con otros jugadores.

- Compartir otros servicios onerosos con otros jugadores.

- Rechazar un producto compartido por otro jugador.

- Aceptar un producto compartido por otro jugador.

- Consultar la actividad de los grupos de los que forma parte el participante.

- Invitar a nuevos miembros a los grupos de los que forma parte el participante.

-
- Abandonar grupos de los que forma parte el Participante.
 - Crear grupos.
 - Consultar y aceptar invitaciones a grupos.

- Ver miembros de los grupos que ha aceptado formar parte el participante.

La aceptación de apuestas compartidas o pertenencia a un grupo por parte de un Participante conlleva aceptar que se comuniquen ciertos datos personales con el resto de participantes de cada modalidad participativa. En el momento de la aceptación se informará al Participante de los datos precisos a comunicar.

El Participante deberá aportar bajo su responsabilidad los datos necesarios para permitir la realización de transacciones económicas con el Operador.

No se permitirá realizar operaciones:

- Que dieran como resultado un saldo acreedor en alguna de las cuentas de juego de los participantes en la apuesta.
- Si no existiera suficiente saldo disponible en las cuentas de juego asociadas a todos los participantes en la apuesta, las participaciones en el juego serán rechazadas.
- En los supuestos de restricción de uso, suspensión y cancelación de registro de usuario a que se refiere la cláusula E (iv).
- Con fines ajenos a la participación en los juegos y/o que constituyan indicios de uso fraudulento de la cuenta de juego.
- Que pudieran causar perjuicios económicos indebidos o reputacionales al Operador.
- Prohibidas por la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

ii.- Límites a los depósitos:

El Operador establecerá los límites económicos a los depósitos que la normativa reguladora del juego o el Participante voluntariamente establezcan de acuerdo con los procedimientos arbitrados al efecto. Sin perjuicio de lo anterior, las reglas particulares de cada juego podrán prever la posibilidad de que el Participante aumente o elimine los límites previstos, para lo cual éste deberá formular la correspondiente solicitud. Asimismo, el Participante puede establecer de forma voluntaria límites a la participación en los juegos con carácter periódico en la forma establecida por el Operador en las reglas particulares de cada juego.

iii.- Pago de la participación en los juegos:

El pago por la participación en los juegos, así como el depósito en las cuentas de juego, se efectuará por los medios de pago y en la forma establecida por el Operador en las reglas particulares de cada juego.

En los supuestos en los que, por la suspensión del juego o por cualquier otra causa que impidiera su desarrollo, el Operador tuviera que devolver las cantidades pagadas por el Participante, la devolución se realizará de la forma establecida por el Operador en las reglas particulares de cada juego.

iv.- Abono de los premios:

El Operador abonará los premios por el procedimiento y medios de pago que hubiera establecido en las reglas particulares del juego y en la normativa de SELAE sobre el juego a través de la Plataforma de SELAE.

En cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 38.2 del Real Decreto 1614/2011, el Operador se reserva el derecho de no abonar premios al Participante si éste se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones subjetivas para participar en los juegos previstas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, de la cual se deriven restricciones de aplicación, para lo cual el Operador realizará las comprobaciones y verificaciones correspondientes. En caso de imposibilidad legal de abono de un premio, el Operador remitirá comunicación a la Dirección General de Ordenación del Juego (en adelante DGOJ).

Asimismo, el Operador se reserva el derecho de retener el abono de un premio, o impedir el acceso efectivo al mismo, al Participante que se halle en los supuestos recogidos en el punto ii) del apartado E del presente Contrato de Juego reservándose el derecho de no abonar premios al Participante incurso en alguna de las citadas prohibiciones subjetivas en tanto se establezcan por los citados Organismos las medidas que deban ser adoptadas por el Operador en este caso.

Asimismo, en los casos de suspensión y cancelación previstos en el punto iv) del apartado E del presente Contrato de Juego, el Operador podrá retener el abono de los premios o impedir el acceso efectivo a los mismos cuando resulte procedente en función del motivo que hubiera determinado la suspensión o la cancelación y en tanto se esclarezcan los hechos correspondientes.

v.- Notificaciones:

La participación a través de la Plataforma conlleva la recepción de notificaciones para su mejor información respecto al estado y evolución de su registro de usuario, la cuenta de juego, asignación y compartición de apuestas, juego en grupo, y grupos a los que pertenece, y transacciones sobre la cuenta de juego. En todo caso se considera parte integral del servicio básico proporcionado por la Plataforma la remisión de avisos informativos de servicio, tales como paradas por mantenimiento, encuestas de calidad y seguridad del servicio, avisos de cambios de normativa, contractuales y cuantos sean necesarios para la gestión del Contrato de Juego y su desarrollo. Las notificaciones podrán enviarse a través de diferentes canales que podrán incluir SMS, correo electrónico u otras modalidades (tal como Notificaciones push). Ninguna de estas comunicaciones supone cargo u obligación adicional alguna para el Participante.

G) RELACIÓN DE LAS MODALIDADES PARTICIPATIVAS ACCESORIAS OFRECIDAS AL PARTICIPANTE, PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LOS MISMOS

Durante la vigencia del Contrato de Juego, el Participante tendrá acceso, a través de su registro de usuario, a las modalidades participativas accesorias a la funcionalidad principal de realización de apuestas y cobro de premios de manera individual que SELAE ofrezca, según las condiciones, precio y forma de pago descritas. Entre otras:

- a) Servicios de repetición automatizada de jugadas (“Suscripciones” y “Petición de compra” en Lotería Nacional): la Plataforma permite al Participante ordenar la repetición automática de la misma jugada, u otra de similares características, de cara a futuros sorteos (en adelante, Jugadas por Suscripción). El Participante es informado en todo momento, del número de repeticiones así como del precio unitario de cada jugada. En cuanto a la ulterior generación de Jugadas por Suscripción, este servicio se presta de forma automatizada y en modo de mejor esfuerzo, sin garantía de éxito, estando éste supeditado a la posibilidad técnica de formalizar cada jugada por suscripción en la Plataforma, a la posibilidad de adquirir la jugada con las características indicadas según la disponibilidad de la oferta para cada sorteo, así como a la inexistencia cualquier impedimento práctico o legal sobrevenido sobre el registro de usuario o la cuenta de juego, entre otros, la falta de disponibilidad de crédito suficiente para realizar el pago de la jugada. En todo caso, una jugada repetida exitosamente quedará registrada de forma inmediata en la cuenta de juego, figurando allí durante los periodos establecidos para cualquier transacción de juego. Es responsabilidad del Participante cerciorarse del resultado de la generación de sus jugadas por suscripción, no procediendo reclamación posterior por cualquier acción tomada por el Participante sin haber consultado previamente su cuenta de juego. No obstante, el Operador notificará al Participante, de forma automatizada y en modo de mejor esfuerzo, la correcta generación de sus jugadas por suscripción. Todo el servicio de repetición automática de jugadas se presta de forma gratuita, abonándose únicamente las jugadas que finalmente resulten generadas, y nunca antes de su exitosa formalización en la Plataforma.
- b) Servicios de apoyo a la gestión de jugadas habituales o preferidas (“Apuestas favoritas”): la Plataforma incorpora diversas funcionalidades conducentes a facilitar el salvado, gestión, comprobación de premios y posterior reutilización de las jugadas habituales o preferidas del Participante. Ninguna de estas funcionalidades supone cargo u obligación adicional alguna para el Participante.
- c) Servicios de compartición de apuestas previamente realizadas: la Plataforma incorpora diversas funcionalidades que permiten compartir con otros Participantes apuestas individuales realizadas en la Plataforma con el fin de repartir los potenciales premios asociados. Ninguna de estas funcionalidades supone cargo u obligación adicional alguna para el Participante.
- d) Servicios de gestión de grupos y realización de apuestas entre varios participantes: la Plataforma incorpora diversas funcionalidades que permiten gestionar grupos para generar y gestionar apuestas compartidas por varios Participantes realizadas en la Plataforma con el fin de repartir los potenciales premios asociados. Ninguna de estas funcionalidades supone cargo u obligación adicional alguna para el Participante.
- e) Aquellos otros servicios que el Operador defina, dentro de su licencia, y que sean informados al Participante.

H) RELACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS AL PARTICIPANTE, PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LOS MISMOS

El Participante podrá activar o desactivar estas comunicaciones a su voluntad a través de las opciones en su perfil de usuario. SELAE podrá ofrecer información acerca de la posibilidad de anular el servicio (y una forma sencilla de hacerlo), y de sus derechos, en todo caso, cumpliendo la normativa vigente:

a) Comunicaciones de próximos sorteos, resultados y servicios adicionales, bien por correo electrónico bien por SMS, u otros canales que el Operador pueda implementar (el Operador se reserva la posibilidad de implementar o no comunicaciones en cada canal dependiendo del servicio concreto): el Participante podrá indicar su interés en recibir, de forma voluntaria y totalmente gratuita, comunicaciones ocasionales sobre cambios en la funcionalidad, botes más importantes en juego, información sobre sorteos futuros y resultados de sorteos pasados, un boletín de noticias e información de utilidad relacionada con su comportamiento en la Plataforma. Dentro de la información sobre resultados de sorteos pasados, se encuentran:

- Comunicaciones individuales de resultados: el Operador ofrece al Participante, para su mejor información respecto a los juegos que resultan de su interés, la posibilidad de recibir comunicaciones con el resultado y reparto de premios de cada uno de los sorteos y jornadas de los mismos. Este servicio se presta de forma automatizada y en modo de mejor esfuerzo, sin garantía de envío en origen ni entrega en destino, careciendo la información ofrecida de validez oficial.
- Comunicación semanal de resumen de resultados: idénticamente al servicio anterior, es posible solicitar la comunicación de resultados en formato resumen semanal, enviándose ésta una vez se finaliza el ciclo semanal de

sorteos y jornadas establecido por el Operador. Este servicio se presta de forma automatizada y en modo de mejor esfuerzo, sin garantía de envío en origen ni entrega en destino, careciendo la información ofrecida de validez oficial.

Ninguna de estas comunicaciones supone cargo u obligación adicional alguna para el Participante.

b) Información comercial sobre nuevos productos y servicios de la Plataforma, bien por correo electrónico bien por SMS, u otros canales que el Operador pueda implementar (el Operador se reserva la posibilidad de implementar o no comunicaciones en cada canal dependiendo del servicio concreto): el Participante podrá indicar su interés en recibir, de forma voluntaria y totalmente gratuita, comunicaciones ocasionales de carácter comercial, no estrictamente vinculadas a su uso de la Plataforma. Estas comunicaciones incluyen información sobre nuevos juegos y servicios. Ninguna de estas comunicaciones supone cargo u obligación adicional alguna para el Participante.

c) Comunicaciones electrónicas de lanzamiento de encuestas que SELAE realiza periódicamente, bien por correo electrónico bien por SMS, u otros canales que el Operador pueda implementar (el Operador se reserva la posibilidad de implementar o no comunicaciones en cada canal dependiendo del servicio concreto): el participante podrá indicar su interés en recibir, de forma voluntaria y totalmente gratuita, comunicaciones para participar en encuestas que SELAE realice con el fin recopilar información útil para SELAE y para el usuario sobre los diferentes aspectos del Juego presencial y online; ello requiere su consentimiento. Ninguna de estas comunicaciones supone cargo u obligación adicional alguna para el Participante.

I) DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

Durante la vigencia del Contrato de Juego, el Participante tendrá los siguientes derechos:

- a) Obtener información clara y veraz sobre las reglas del juego en el que desee participar.
- b) Cobrar los premios que le pudieran corresponder en el tiempo y forma establecidos, de conformidad con la normativa específica de cada juego y con la normativa de juego online de SELAE.
- c) Formular ante la DGOJ las reclamaciones contra las decisiones del Operador que afecten a sus intereses.
- d) Utilizar el tiempo de uso correspondiente al precio de la partida de que se trate.
- e) Jugar libremente, sin coacciones o amenazas provenientes del Operador, de otros jugadores o de cualquier otra tercera persona.
- f) Conocer en cualquier momento el importe que ha jugado o apostado así como, en el caso de disponer de una cuenta de usuario abierta en el Operador, a conocer el saldo de la misma.
- g) Identificarse de modo seguro conforme a los procedimientos arbitrados por el Operador al efecto.
- h) Recibir la debida información en relación con el tratamiento y protección de sus Datos Personales, a prestar su consentimiento al efecto cuando sea necesario y al ejercicio de sus derechos, conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos, según detalle descrito más adelante.
- i) Conocer en todo momento la identidad del Operador.
- j) Recibir información sobre la práctica responsable del juego.

Durante la vigencia del Contrato de Juego, las obligaciones del Participante serán las siguientes:

- a) No alterar el normal desarrollo de los juegos.
- b) Adoptar comportamientos basados en la honradez y el respeto hacia los demás participantes y hacia el Operador de juego.
- c) Cumplir las normas y reglas que, en relación con los participantes, se establezcan en la reglamentación de los juegos.
- d) No ceder el registro de usuario a terceros, ni facilitar el uso no autorizado del mismo.
- e) No realizar transferencias a cuentas de juego de otros jugadores.
- f) Darse de baja como usuario registrado y no volver a participar en los juegos en caso de que incurra de manera sobrevenida en alguna de las prohibiciones subjetivas previstas en la legislación sobre el juego.

J) OBLIGACIONES, RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DEL OPERADOR

Durante la vigencia del Contrato de Juego, el Operador tendrá las siguientes obligaciones: a) Poner a disposición del Participante a través de su cuenta de usuario una copia del presente contrato, así como cualquier modificación que sufra el mismo y los mecanismos de aceptación expresa precisos para su formalización y para el posterior desenvolvimiento de la relación jurídica.

- b) Verificar, con la periodicidad, que como mínimo será anual, y de conformidad con los procedimientos establecidos a estos efectos por la DGOJ, que los Participantes titulares de los registros de usuario no figuran inscritos en el Registro General de Interdicciones del Juego. Asimismo, el Operador adoptará las medidas específicas de control respecto de aquellos participantes que hubieran solicitado que le fuera prohibida la práctica de un determinado juego.
- c) Conservar el Contrato de Juego por un plazo de seis años desde la cancelación del registro de usuario y adoptar todas las medidas necesarias para la protección de los datos del Participante.
- d) Solicitar el consentimiento expreso del Participante para la prórroga de la relación contractual en los supuestos de modificación unilateral del contrato o novación subjetiva del Operador.
- e) Conservar el detalle analítico de los movimientos en relación con la cuenta de juego del jugador y de las jugadas

efectuadas durante un periodo de seis años.

- f) Realizar, con la frecuencia que establezca la DGOJ, verificaciones periódicas de la correcta utilización de la cuenta de juego, notificando a la DGOJ y al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias las posibles violaciones o las anomalías detectadas en su uso en el momento en que tenga conocimiento de ello.
- g) Registrar de manera inmediata en la cuenta de juego, mediante cargos y abonos, todas las operaciones, incluyendo los elementos identificativos completos de las mismas y, en particular, los relativos a jugadas, ganancias, devoluciones, ingresos, reintegros o bonus recibidos.
- h) Realizar el abono de los premios por el procedimiento y medios de pago que hubiera establecido en las reglas particulares del juego, salvo que el Participante se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones subjetivas para participar en los juegos previstas en la normativa vigente.
- i) Poner en conocimiento de la DGOJ los datos identificativos de aquellos participantes que pudieran suponer un riesgo de colusión o que hayan utilizado fraudulentamente en la cuenta de juego tarjetas de crédito.
- j) No realizar ningún acto de disposición de los importes depositados por el Participante en la cuenta corriente dedicada para fines distintos al desarrollo ordinario de los juegos.
- k) Garantizar la veracidad y el contraste periódico de los datos que figuren en sus registros de usuario, en los términos establecidos por la DGOJ.

Durante la vigencia del Contrato de Juego, el Operador tendrá los siguientes derechos:

- a) Suspender cautelarmente al Participante que haya tenido, a su juicio, un comportamiento colusorio o fraudulento o que haya permitido la utilización de su registro de usuario por terceros, hasta que se demuestren los hechos.
- b) Suspender temporalmente los registros de usuario que se encuentren inactivos durante un período ininterrumpido no inferior a dos años, sin perjuicio de la facultad del Participante de solicitar su reactivación.

K) CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE JUEGO

Serán causas de terminación del Contrato de Juego las siguientes:

- Desistimiento unilateral del Participante mediante la solicitud de baja, o cancelación del registro de usuario, o ejercicio de derecho de cancelación de datos personales.
- La constatación por parte del Operador de que el Participante ha incurrido en fraude, colusión o puesta a disposición de terceros de su propia cuenta, notificando este hecho, junto con los elementos de juicio recabados, a la DGOJ.
- Resolución por incumplimiento por el Participante de cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Ausencia del consentimiento expreso del Participante para la prórroga de la relación contractual en los supuestos de modificación unilateral del contrato o novación subjetiva del Operador.
- Pérdida por el Operador de los títulos habilitantes que le autorizan para el ejercicio de la actividad de juego.

La extinción del contrato conlleva:

- La liquidación de todas las operaciones que en su caso estuvieran pendientes, tanto de juego como transacciones económicas, sin perjuicio de la facultad del Operador de retener el abono de los premios o impedir el acceso efectivo a los mismos al Participante cuando resulte procedente en función de la causa de terminación del Contrato.
- La supresión del registro de usuario del jugador. Los datos personales del Participante serán cancelados, quedando bloqueados hasta su borrado definitivo cuando corresponda.

L) EFICACIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO DE JUEGO

El presente contrato entrará en vigor a partir del momento de su aceptación expresa por el Participante manifestada mediante la marcación de la casilla correspondiente y se mantendrá en vigor de manera indefinida en tanto no se produzca la terminación del mismo por alguna de las causas señaladas en el apartado anterior.

En el caso de que el contenido del contrato fuera modificado de forma unilateral por el Operador o se produjera una novación subjetiva del mismo, el mismo quedaría sustituido por el nuevo si el Participante consiente expresamente, a través del medio facilitado por el Operador al efecto, la prórroga de la relación contractual, quedando, en otro caso, extinguido el contrato. El Operador notificará al Participante del plazo que dispondrá para expresar su consentimiento hasta alcanzar la condición de extinción.

M) TRATAMIENTO DE DATOS DE PERSONALES

Información general El cumplimiento del objeto de este contrato conlleva el tratamiento por SELAE de datos personales ("Datos Personales") del usuario. SELAE declara respetar escrupulosamente el derecho fundamental del usuario relativo al tratamiento de sus datos personales, y, el estricto cumplimiento con la normativa vigente.

Se identifica, a efectos de normativa y cumplimiento en materia de protección de Datos Personales:

- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos (“**RGPD**”).
- La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“**LOPD**”), y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (“**RLOPD**”), mientras no sean derogadas, en lo que no contradigan al RGPD. Nótese que está en curso la tramitación en el Congreso del proyecto de nueva L.O. de Protección de Datos Personales que, previsiblemente, derogará y sustituirá a la actual LOPD.

La finalidad del tratamiento es la correcta gestión operativa, comercial y legal de la participación del usuario en los juegos de SELAE cuando dicha participación es identificada, y por tanto, el uso de la Plataforma.

Se informa que existen dos pasos diferenciados en el tratamiento de registro. El primero está relacionado con la comprobación de los datos de registro y la posibilidad de registrarse, en consulta automatizada con la Dirección General de Ordenación del Juego (“**DGOJ**”); a tal efecto se recaban los datos estrictamente necesarios. En caso positivo se produce el segundo paso, que conlleva la recogida de datos adicionales, si bien estrictamente necesarios, y la firma del contrato de juego.

En caso de rechazo en el primer paso, el interesado puede solicitar el apoyo del equipo de SELAE, y en cualquier caso puede ejercer su derecho a solicitar que la decisión no se efectúe de forma automatizada.

El usuario podrá rectificar y actualizar a través de la Plataforma, en régimen de autoservicio, diversos Datos Personales. También puede solicitar cambios a través del Servicio de Atención al Cliente – nótese que dichas peticiones se tramitan como peticiones de servicio y no como ejercicios de derechos de protección de datos.

Se proporciona a continuación la información debida relativa al tratamiento de Datos Personales, empleando la técnica de capas.

Información de Capa I

Información básica sobre protección de datos	
Referencia	Información
Responsable del tratamiento	SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE) – A86171964
Finalidades	<p>Gestión de la participación en los juegos de SELAE cuando la participación es identificada a través de la Plataforma, que incluye los aspectos asociados al uso de la Plataforma, incluyendo a título expositivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta, modificaciones y bajas en la relación y por tanto en la Plataforma. • Compra, pago y compartición de productos y cobro de premios, dentro de todas las modalidades de juego. • Asistencia y relación, incluyendo asistencia, información, quejas, sugerencias, felicitaciones y reclamaciones. • Actividades asociadas a la calidad y seguridad de la Plataforma, incluidas encuestas sobre el servicio. • Actividades asociadas al cumplimiento legal, incluidos los aspectos de Ley del Juego, Prevención de Blanqueo de Capital, Prevención del Fraude y cuantos aspectos normativos sean de aplicación, incluida la gestión de derechos de Datos Personales. • Actividades asociadas a la mejora y evolución de los juegos, incluidos actividades de disociación de datos, estudios estadísticos y analítica/big data. • Actividades asociadas a la gestión responsable del juego y de apoyo al juego responsable del usuario. • Prestación de servicios adicionales, algunos de los cuales incluyen comunicaciones informativas y comerciales, siempre por voluntad del interesado.
Legitimación.Base Jurídica	Las bases legitimadoras del tratamiento son:

Información básica sobre protección de datos	
Referencia	Información
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de un contrato. • Cumplimiento de una obligación legal (comunicaciones). • Consentimiento del interesado, en caso de tratamientos que lo requieran.
Destinatarios	<p>Comunicaciones económicas a entidades Financieras (Bancos y gestores de instrumentos de cobro/pago) empleadas por el participante y por SELAE para cobros de productos y pagos de premios.</p> <p>No se efectuará comunicación otra alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal a entidades que, entre otras, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Ordenación del Juego (“DGOJ”). • Autoridades Fiscales. • Otros, como el SEPBLAC, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces, Ministerio Fiscal, Juzgados y Tribunales y otras Administraciones Públicas o Autoridades que lo requieran en el ejercicio de sus competencias. • Otros, como notarios, procuradores, fedatarios y abogados. <p>No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.</p>
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Procedencia de los Datos	<p>El interesado.</p> <p>La DGOJ en términos de viabilidad de registro de participante y capacidad de juego.</p> <p>Entidades Bancarias del interesado.</p>
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Información Nota Informativa RGPD – Capa II – texto a continuación.

Información de Capa II

Régimen de aplicación en Protección de Datos Personales e Identidad del Responsable del tratamiento

El cumplimiento del objeto de este contrato conlleva el tratamiento de datos personales, identificándose, a efectos de normativa y cumplimiento en materia de protección de datos personales (“Datos Personales”):

- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos (“**RGPD**”).
- La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“**LOPD**”), y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (“**RLOPD**”), mientras no sean derogadas, en lo que no contradigan al RGPD. Nótese que está en curso la tramitación en el Congreso del proyecto de nueva L.O. de Protección de Datos Personales que, previsiblemente, derogará y sustituirá a la actual LOPD.

De conformidad con la normativa aplicable, SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (en adelante, “SELAE”) declara respetar las prescripciones de la normativa vigente en materia de protección de Datos Personales, y en concreto en relación a la protección y el cumplimiento del deber de secreto de los Datos Personales, y declara aplicar, al menos, las medidas técnicas y organizativas que la legislación impone.

Y en particular, en lo que respecta a la obtención y tratamiento de Datos Personales con las finalidades, asociadas al presente contrato, siguientes:

Gestión de la participación en los juegos de SELAE cuando la participación es identificada a través de la Plataforma, que incluye los aspectos asociados al uso de la Plataforma, incluyendo a título expositivo:

- Alta, modificaciones y bajas en la relación y por tanto en la Plataforma.
- Compra, pago y compartición de productos y cobro de premios, dentro de todas las modalidades de juego.
- Asistencia y relación, incluyendo asistencia, información, quejas, sugerencias, felicitaciones y reclamaciones.
- Actividades asociadas a la calidad y seguridad de la Plataforma, incluidas encuestas sobre el servicio.
- Actividades asociadas al cumplimiento legal, incluidos los aspectos de Ley del Juego, Prevención de Blanqueo de Capital, Prevención del Fraude y cuantos aspectos normativos sean de aplicación, incluida la gestión de derechos de

Datos Personales. En el caso de la Prevención de Blanqueo el tratamiento se produce en relación a la compra de producto y/o cobro de los premios estipulados en la misma.

- Actividades asociadas a la mejora y evolución de los juegos, incluidos actividades de disociación de datos, estudios estadísticos y analítica/big data.
- Actividades asociadas a la gestión responsable del juego y de apoyo al juego responsable del usuario.
- Prestación de servicios adicionales, algunos de los cuales incluyen comunicaciones informativas y comerciales, siempre por voluntad del interesado.

Responsable del Tratamiento

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE)

- NIF: A-86171964
- Domicilio: c/ Poeta Joan Maragall, 53, 28020 Madrid.
- Teléfono: 902112313 (Servicio de Atención al Cliente)
- Contacto con el Delegado de Protección de Datos:
- Postal: SELAE, Registro, atención "Protección de Datos", C/Poeta Joan Maragall 53, 28020 Madrid
- Electrónico: formulario de comunicación en www.loteriasyapuestas.es

Datos Personales, finalidades y plazo durante el cual se conservan los datos

En cumplimiento del principio de limitación de la finalidad, SELAE solo solicitará y tratará los Datos Personales adecuados, pertinentes y limitados en relación a los fines para los que son tratados, fines determinados, explícitos y legítimos. Los datos recabados y su finalidad específica, junto con el plazo de conservación y la consecuencia de no proporcionarlos son:

Datos Personales recabados, recibidos por cesiones y generados

Recabados en la comprobación con DGOJ de identidad y posibilidad de participar (no se conservarán si no se completa el registro):

- Nombre, primer y segundo apellido (segundo apellido, opcional).
- Fecha de nacimiento: día, mes, año.
- NIE o NIF
- Tratamiento

Recabados para finalizar el registro:

- Correo electrónico
- Contraseña
- Pregunta de seguridad
- Respuesta secreta
- País de residencia
- Domicilio postal incluyendo código postal
- Región fiscal
- Nacionalidad
- Número de teléfono (opcional)
- IBAN para abono de premios (opcional)

Datos recibidos por cesiones:

- Admisión al juego (DGOJ)
- Transferencias de entidades financieras

Datos generados como consecuencia del uso por el usuario de la Plataforma:

- Apuestas formuladas
- Premios recibidos
- Ingresos y pagos
- Apuestas compartidas
- Grupos participativos
- Registros del SAC
- Ejercicios de derechos

Todos los anteriores

Para fines comerciales:

- Nombre (no incluye Apellidos)
- Correo electrónico (si activado el canal)
- Número de teléfono (si activado el canal)
- Fecha de nacimiento (encuestas)
- Tratamiento

Finalidades

Todas las indicadas, salvo las de relacionadas con la prevención de delitos o la información comercial.

Plazo Conservación

6 años tras la terminación del contrato y baja efectiva de la Plataforma.

Consecuencia si NO se proporcionan los datos

No podrá registrarse si no facilita todos los datos a recabar, salvo los indicados como opcionales.

Base jurídica del tratamiento

Los diversos componentes del tratamiento conllevan diversas bases legitimadoras. Son:

- Ejecución del Contrato de Juego (presente contrato).
- Cumplimiento de obligaciones y necesidades legales:
- Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego
- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Otras normas aplicables al Responsable.

- Consentimiento del usuario.

Aplican:

- Tanto las contractuales como las de cumplimiento de obligaciones y necesidades legales para la participación (uso de la Plataforma).
- Las de consentimiento a aquellos servicios adicionales especificados en el contrato u ofrecidos por la Plataforma que puedan requerir consentimiento, y que el usuario puede gestionar a través del correspondiente panel de selección de la zona de usuario.

Destinatarios de los Datos personales

Están previstas las siguientes cesiones de Datos Personales:

Comunicaciones económicas a entidades Financieras (Bancos y gestores de instrumentos de cobro/pago) empleadas por el participante y por SELAE para cobros de productos y pagos de premios.

No se efectuará comunicación otra alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal a entidades que, entre otras, incluyen:

- La Dirección General de Ordenación del Juego (“DGOJ”), Organismo ordenador y supervisor del sector del juego. Comunicaciones para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de SELAE, que incluyen la comprobación de identidad y prohibiciones subjetivas, el control del juego, y cuando corresponda para atender otras obligaciones legales o requerimientos.
- Autoridades Fiscales, incluida la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las correspondientes Autonómicas. Comunicaciones para el ingreso de las retenciones efectuadas en los premios superiores y la satisfacción de cuantas obligaciones fiscales están normativamente establecidas.
- Otros, como el SEPBLAC, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces, Ministerio Fiscal, Juzgados y Tribunales y otras Administraciones Públicas o Autoridades que lo requieran en el ejercicio de sus competencias. Para efectuar la comunicación es necesario requerimiento documentado que resulte pertinente.
- Otros, como notarios, procuradores, fedatarios y abogados, para la satisfacción de necesidades jurídicas que pudieran derivarse para la defensa legal de los intereses de SELAE.

Están previstas las siguientes Transferencias:

No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas, excepción hecha de que el usuario facilite un correo electrónico de contacto cuyo proveedor de servicio pueda encontrarse incurso en dicha situación.

Nótese que el tal proveedor de servicio trata datos personales por cuenta del interesado y no de SELAE, por tanto, dicho aspecto es responsabilidad del usuario.

Ejercicio de derechos y Datos de Contacto del Delegado de protección de Datos

El usuario tiene derecho a solicitar a SELAE el ejercicio de sus derechos en relación a sus Datos Personales.

SELAE, como responsable del tratamiento/fichero, garantiza a los interesados el ejercicio de los derechos de protección de datos legalmente establecidos, entre los que se incluyen solicitar el derecho:

- De acceso a sus datos personales
- De rectificación o supresión de sus datos personales
- De limitación de su tratamiento
- A oponerse al tratamiento
- A la portabilidad de los datos
- De exclusión de decisiones automáticas
- Cualesquiera otros derechos recogidos en la normativa vigente

Puede ejercer sus derechos:

a) Bien mediante solicitud escrita debidamente firmada remitida por correo postal a: SELAE, Registro, atención "Protección de Datos", C/Poeta Joan Maragall 53, 28020 Madrid (o aquel canal que lo complemente o sustituya, y, mientras que se mantenga el requisito, se notifique al registro general de la Agencia Española de Protección de Datos), con la referencia "Ejercicio de Derechos", indicando clara y expresamente el tratamiento a que se refiere el ejercicio del derecho, la petición o derecho que ejercita así como nombre, apellidos y dirección postal para la contestación, y adjuntando copia de documento de identificación fehaciente (DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Conducir) por ambas caras, con el fin de identificarlo inequívocamente. SELAE tratará dichos datos personales sobre la base legitimadora del cumplimiento legal, con la finalidad única de responder a su ejercicio de derechos.

b) O bien mediante solicitud remitida a través del formulario de comunicaciones con el Delegado de Protección de Datos en www.loteriasyapuestas.es. Debe aportar una dirección de correo electrónico de contacto de un buzón estable donde pueda recibir comunicaciones y, para completar la solicitud el usuario deberá remitir un correo electrónico a la dirección que se le indique, correo que debe emitir con firma avanzada empleando un certificado electrónico reconocido de entre los aceptados por las Administraciones Públicas.

También tiene derecho a contactar con el Delegado de Protección de Datos de SELAE; contacto que podrá efectuar empleando los mecanismos anteriormente descritos.

El usuario podrá retirar cualquier consentimiento que haya prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Quedan a su disposición, además de la modificación en la Plataforma mediante autoservicio a través del correspondiente panel de selección, y el Servicio de Atención al Cliente, dirigirse al Delegado de Protección de Datos.

Reclamación ante una autoridad de Control

Los participantes tienen derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad independiente de control del cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Existencia de Decisiones automatizadas (incluida la elaboración de perfiles)

Los usuarios no son perfilados. Sólo hay una decisión automatizada, correspondiente al registro de usuario, y conforme a lo requerido por la Ley del Juego. Consiste en contrastar los datos provistos por el usuario con la DGOJ, y, siguiendo las indicaciones de sus sistemas, rechazar o admitir el registro del usuario, en función de la comprobación de dichos datos y su incursión o no en prohibiciones subjetivas. El usuario puede contactar con el Servicio de Atención al Cliente.

Procedencia de los Datos Personales

Todos los datos se recaban del interesado, a excepción de:

- Viabilidad de registro de participante y la situación relativa a capacidad de juego (no prohibición de juego), información cedida por la Dirección General de Ordenación del Juego.
- Entidades Bancarias del interesado.

N) LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente contrato se rige por la legislación española. La relación entre el Participante y el Operador formalizada mediante el presente Contrato de Juego constituye una relación de carácter privado, y por tanto, las disputas o controversias que pudieran surgir entre ellos estarán sujetas a los Juzgados y Tribunales españoles del orden jurisdiccional civil, sin perjuicio del ejercicio de la potestad sancionadora ejercida por la DGOJ, en el ámbito de sus competencias. En concreto, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten para la resolución de cuantos litigios pudieran derivarse a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

O) GENERAL

i) Responsabilidad del operador: SELAE no se hace responsable de los daños o perjuicios directos o indirectos derivados del uso de los servicios ofrecidos a través de la Plataforma o de sus contenidos, incluidos daños a sistemas informáticos incluida la introducción de aplicativos dañinos, sea en forma de virus u otras. Igualmente SELAE no será responsable de los retrasos o fallos que se produjeran en el acceso, funcionamiento y operatividad de la Plataforma, o

en los servicios y/o contenidos, así como tampoco de las interrupciones, suspensiones o el mal funcionamiento del mismo, cuando tuviesen su origen en averías producidas por catástrofes naturales o situaciones de fuerza mayor, o de urgencia extrema, tales como huelgas, ataques o intrusiones informáticas o cualquier otra situación de fuerza mayor o causa fortuita.

ii) Derechos de propiedad intelectual e industrial:

Todos los contenidos y servicios ofrecidos a través de la Plataforma -incluyendo textos, gráficos, imágenes, animaciones, creaciones musicales, vídeos, sonidos, dibujos, fotografías, todos los comentarios, exposiciones y código html de la misma, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo- se encuentran protegidos por las leyes de propiedad intelectual e industrial. El derecho de autor y de explotación económica de la Plataforma corresponde a SELAE y/o terceras entidades.

Las marcas, nombres comerciales o signos distintivos que aparecen en la Plataforma son propiedad de SELAE o, en su caso, de terceras entidades, y se encuentran protegidos por las leyes vigentes de propiedad industrial. La prestación de los servicios y publicación de los contenidos a través de la Plataforma no implicará en ningún caso la cesión, renuncia o transmisión, total o parcial, de la titularidad de los correspondientes derechos de propiedad intelectual e industrial por SELAE y/o sus terceros legítimos titulares. Bajo ningún concepto, el Participante podrá realizar un uso o utilización de los servicios y contenidos existentes en la Plataforma que no sea exclusivamente personal, a salvo de las excepciones que en su caso se prevean. Ninguna parte de la Plataforma puede ser reproducida, distribuida, transmitida, copiada, comunicada públicamente, transformada, en todo o en parte mediante ningún sistema o método manual, electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información) a través de cualquier soporte actualmente conocido o que se invente en el futuro, sin consentimiento de SELAE. La utilización, bajo cualquier modalidad, de todo o parte del contenido de la Plataforma queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa de SELAE y/o terceros titulares legítimos y la aceptación de la correspondiente licencia, en su caso, excepto para lo dispuesto respecto de los derechos de uso reconocidos y concedidos al Participante en este contrato o en las condiciones particulares que en su caso se establezcan. Si la actuación u omisión culpable o negligente directa o indirectamente imputable al Participante que origine la infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial de SELAE o de terceros -exista o no beneficio para el mismo- originase a SELAE daños, pérdidas, obligaciones solidarias, gastos de cualquier naturaleza, sanciones, medidas coercitivas, multas y otras cantidades surgidas o derivadas de cualquier reclamación, demanda, acción, pleito o procedimiento, sea civil, penal o administrativo, SELAE tendrá derecho a dirigirse contra el usuario por todos los medios legales a su alcance y reclamar cualesquiera cantidades indemnizatorias, incluyendo -a título enunciativo y no limitativo- daños morales e imagen, daño emergente y lucro cesante, costes publicitarios o de cualquier otra índole que pudieran resultar para su reparación, importes de sanciones o sentencias condenatorias, intereses de demora, el coste de la financiación de todas las cantidades en que pudiera resultar perjudicada SELAE, las costas judiciales y el importe de la defensa en cualquier proceso en el que pudiera resultar demandada SELAE por las causas anteriormente expuestas, por los daños y perjuicios ocasionados por razón de su actuación u omisión, sin perjuicio de ejercer cualesquiera otras acciones que en derecho le correspondan.

iii) Comunicaciones:

Para las cuestiones relativas a la pérdida, sustracción o utilización no autorizada de la contraseña, cancelación del registro de usuario o cualquier otra cuestión relacionada con el presente contrato, sin perjuicio de lo indicado en el apartado sobre protección de Datos Personales, los Participantes pueden dirigirse por escrito o por correo electrónico a la siguiente dirección:

- Acceso electrónico mediante formulario de la web www.loteriasyapuestas.es, perfectamente identificable por los usuarios y del que queda constancia de la fecha y hora de recepción.
- Carta dirigida al apartado de correos 151015 de Madrid
- Llamada telefónica al teléfono: 902 11 23 13

Las modificaciones de estos datos de contacto se publicarán en la Plataforma.

iv) Integridad del contrato

En el caso de que una cláusula del presente contrato fuera nula de pleno Derecho, las Partes consienten la integridad del contrato, de forma que únicamente sea nula la cláusula del contrato, subsistiendo el resto del clausulado, siempre que no afecte a una parte esencial del contrato y no afectará a su validez ni extinguirá la relación jurídica entre las Partes.

v) Aceptación del Contrato de Juego:

El Participante entiende que la información contenida en la Plataforma y la descripción de los servicios ofrecidos a través del mismo, así como las condiciones de uso de la Plataforma y el presente Contrato de Juego, son bastantes

y suficientes para la exclusión de error en la formación del consentimiento. El Participante manifiesta expresamente entender y aceptar plenamente y sin reservas el contenido del presente Contrato de Juego. Para cualquier duda en relación con el mismo podrá ponerse en contacto con el Operador por escrito o a través de correo electrónico en las direcciones indicadas en el apartado anterior. El Participante conoce y acepta expresamente el contenido de la condiciones de uso de la Plataforma y del Contrato de Juego, al que se adhiere de manera expresa en virtud de la marcación de la casilla correspondiente.